



BUIN, 22 SEP 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2235 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2114, de fecha 09 de septiembre de 2021, se aprueban los requerimientos y la contratación directa de **OtroArte Producciones Artísticas SpA**, para el servicio de producción artística "Sueños de Circo", la cual consta de cuatro presentaciones en el centro cultural de la comuna, enmarcadas en la actividad "Pasamos Agosto".

3.- El **Contrato**, suscrito con fecha 09 de septiembre de 2021, entre la I. Municipalidad de Buin y **OtroArte Producciones Artísticas SpA**, registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 55 de fecha 21 de septiembre de 2021.

DECRETO.

1.- Apruébese el **Contrato**, suscrito con fecha 09 de septiembre de 2021, entre I. Municipalidad de Buin y **OtroArte Producciones Artísticas SpA, RUT N°**, por el servicio de producción artística "Sueños de Circo", la cual consta de cuatro presentaciones en el centro cultural de la comuna, enmarcadas en la actividad "Pasamos Agosto"; registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 55 de fecha 21 de septiembre de 2021, documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

2.- Los gastos derivados serán imputados a la cuenta presupuestaria 215.22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", Centro de Costo 25.04.02.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA, GMG, mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- DIDECO
- SECPA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\CONTRATOS\2021\Actividades\OtroArte Producciones Artísticas SpA_Pasamos Agosto.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde